

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Marzo de 1878.

NUMERO 20.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

DOMINGO 17.—2º Domingo de Cuaresma, llamado **Reminiscere** y Domingo de la **Transfiguracion**, San Patricio apóstol de Irlanda, obispo y confesor, Santa Gertrudis virgen, San José de Arimatea.
LUNES 18.—San **Gabriel Arcangel**, mensajero de la Anunciacion, San Braulio y San Alejandro.

Facas de la Luna.

LUNA LLENA á las 3 y 33 minutos de la tarde en Libra, lluvioso, fuerte claro y truenos.—La mas fuerte marea del año.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Minuta del Juez del Crimen y Auditor de guerra.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Informe del Inspector de Escuelas de esta Provincia.—Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Caminos.—Telegramas.—Programa.

Revista Exterior.

Camino de hierro ruso.—Atrevido proyecto.—Los ferro-carriles del mundo.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—La Imprenta.—Gelatina explosiva.—Nuevo aparato.—Los globos torpedos.

Comunicado.

Seccion de Avisos.

Avisos.—Cuadro de la Tesoreria de San José.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

Marzo 15 de 1878.

El 17 saldrá (via Alajuela) la correspondencia para Grecia.

El mismo dia se despachará á la 1 p. m. la que hubiere para Panamá, Antillas, E.E. U.U. de América y Europa, por si acaso viene el vapor extraordinario, lo que tiene por seguro el Admor. Gral. de Correos.

El 18 á las 10½ a. m., saldrán los postas por los barrios de San José.

El mismo dia saldrá para Bagaces y Liberia.

El 20 á las 6½ p. m., para Hatillo, Mata Redonda, Pavas, Escasú, Santa Ana, Pacaca y Puriscal.

Circular á los Sres. Admores. de Correos de la República.—Sirvanse exigir señas en toda carta que les venga entregada en la Oficina para franquear, si no es para persona ó casa muy conocida. Toda seña es útil, en caso de no conocerse la calle y número, como por ejemplo: el oficio, el vecino mas notable, el edificio mas cercano, el conocido que puede dar razon. Son excesivos ya los rezagos.

Administracion General de Correos, San José, Marzo 11 de 1878.—

ENRIQUE TWIGHT.

IMPORTANTE.

Habiendo inconvenientes graves en el despacho de la correspondencia para los vapores por partes, como lo hemos verificado ahora durante 5 dias consecutivos (Febrero 25 á Marzo 1º), se avisa al público, y especialmente al comercio, que no se despachará en adelante correspondencia para los vapores, sino precisamente en los dias señalados, con anticipacion, en la Oficina de la Administracion Gral. y en este "Diario Oficial".

EL ADMOR. GRAL. DE CORREOS.

ADMOR. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

(Sábado 16.)

(SALA 1ª)

1º

En el juicio ordinario entre los Señores José Ana Mora y Santiago Gutierrez, por cantidad de pesos, se mandó expedir la ejecutoria correspondiente.

2º

En el embargo provisional entre los Señores Dª Esmeralda Fernandez y Don Rafael Dobles, se señaló nuevamente para la vista las doce del dia dos del entrante Abril.

3º

En la informacion de fuga de Pilar Jimenez se pidió autos.

San José, Marzo 16 de 1878.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

SALA 2ª

(Marzo 16.)

I.

En la instruccion seguida de oficio, por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Heredia, para averiguar la causa de la muerte de Don Ramon Solera, se dió traslado al Señor Magistrado Fiscal y se pidió autos.

II.

En la instruccion seguida de oficio, por el Señor Juez del Crimen de la Comarca de Puntarenas, para averiguar las circunstancias del suicidio del Señor Manuel Carrazes, se dió traslado al Señor Magistrado Fiscal.

III.

En la causa seguida de oficio por el Señor Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela contra Manuel Alfaro, por tentativa de homicidio, se revocó la sentencia de 1ª Instancia y se condenó al reo á tres años de presidio.

IV.

En la instruccion seguida en la Villa de Nicoya, para averiguar la causa de la muerte de varias personas, se pidió á la Autoridad Eclesiástica, el nombramiento de los conjuces que deben completar el Tribunal de 2ª Instancia.

San José, Marzo 16 de 1878.

ENRIQUE UGALDE,

Pro-secretario.

Minuta del trabajo practicado el dia de hoy en la Oficina del Juzgado del Crimen y Auditoria de Guerra de esta Provincia.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de San José.

A las autoridades y demás ciudadanos de la República, hago saber: que segun declaracion dada por la Señora Josefa Leon, esposa del Señor Gregorio Alvarado, ambos vecinos de la Aldea de Santa Ana de esta Provincia, á las ocho de la mañana del miércoles trece del corriente, se hallaba en un terreno llamado el Comun de Boquerones é inmediato al camino que conduce al puente de las Mulas, en aquella Aldea, el cadáver de un hombre de regular estatura, como de veinte á veinticinco años, vestido de limpio con rompa blanca, sin chaqueta, ni sombrero, con una herida al lado izquierdo del pecho y señales de contusiones en la cara.

Constituida la autoridad en el lugar designado por aquella muger, no se encontró el cadáver, y las señales que allí hubiesen quedado de su existencia fueron destruidas por el fuego que en el mismo comun se efectuó pocas horas despues.

Para averiguar en la respectiva instruccion de quien fuera aquel cadáver, suplico á las autoridades de las demas Provincias y ordeno á cualesquiera otros ciudadanos, den parte inmediatamente á esta autoridad sobre los datos que pudieran suministrar para la averiguacion de aquel hecho.

San José, 16 de marzo de 1878.

MANUEL V. ZELEDON.

REMATES.

A las doce del dia veintisiete del corriente, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, una casa con el solar en que está ubicada, situada en el cuartel del Carmen, Distrito primero de este primer Canton, constante el solar de catorce varas de frente á la calle del Ballestero, por veinte varas y dos tercias de fondo, y el edificio consta de catorce varas de largo de cañon y siete y media de ancho, dos corredores con veinticuatro y cuarta varas de largo, por tres varas de ancho y una media agua de once varas de largo, por tres varas de ancho, todo poco mas ó menos, lindante: al Norte, calle en

medio, casa de Don Manuel Carazo hijo: Sur y Este, solar y casa del Señor Alejo Quesada; y al Oeste, calle en medio, casa de Don Carlos Johanning. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y ocho, folio trescientos ochenta y tres, finca número diez mil ochocientos doce, "Oriental", inscripcion número uno. Valorada en tres mil doscientos pesos.—Pertenece á la mortual del Señor Sabas Lizano, y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes, por ser de incómoda division.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José.—San José, Marzo 16 de 1878.

A. A. CASTRO.

Franco. Zúñiga.—R. Bustamante.

A las doce del dia veintinueve del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una accion de ciento treinta y un pesos, treinta y tres centavos, en un potrero constante de dos y media manzanas, nominado "Portachuelas", sito en el cuartel de Guadalupe, Distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, linda: Norte, terreno de la comunidad de los barrios de Guadalupe y Concepcion; Sur, id. del Señor Manuel Alfaro; Este, potrero de los herederos de Doña Teodora Ulloa; y Oeste, calle en medio, id. de los Señores Francisco Delgado y Ramon Cerdas, valorado en doscientos cincuenta pesos; y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas y costas en la mortual del Señor José María Hernandez.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º Cartago, Marzo 13 de 1878.

RICARDO OREAMUNO.

Alejandro Guzman.—P. Pereira.

A las doce del dia treinta del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe así:—Un terreno cultivado de café, constante como de cinco manzanas, situado en la villa de Escasú, Distrito primero, Canton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedades del Presbítero Don Cipriano Fuentes y de Joaquin Gonzalez, y calle en medio, id. de Rafael Torres, Pedro Angulo y Bárbara Rojas; Sur, propiedad de los herederos de Miguel Madrigal, Ambrosio Gomez y Julian Fernandez, calle en medio: Este, propiedad de Juana Gamboa, Rafael Madrigal y testamentaria de Antonio Mata; y al Oeste, con propiedad de Pedro Jimenez y Cleto Lopez. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y uno, folio treinta y dos, finca número siete mil cuatrocientos veintidos, Oriental, inscripcion número cuatro.—Pertenece á Doña Mercedes Quiros y Porras de Valverde.—Está valorada en mil quinientos pesos y se vende de orden de este Juzgado á virtud de ejecucion seguida por el Licdo. Don Gerardo Castro, como apoderado del Presbítero Don José Cipriano Fuentes, contra la Señora Quiros de Valverde, por cantidad de pesos que le adeuda.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José. Marzo 14 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

A. Brenes.—J. Ram. Flores.

A las doce del dia sábado veintitres del corriente mes, se venderá en asta pública al mejor postor y en la puerta principal de

este Juzgado, la finca siguiente: una casa con su correspondiente solar, situado al Este de esta ciudad, distrito y canton primeros de esta Provincia, constante la casa con el solar de cuarenta varas de frente por otras tantas de fondo, todo poco más ó ménos, lindante: Norte, calle de por medio, con propiedad de los herederos de Don Francisco Saborio y de Don Laureano Echandi; al Sur, con casa y solar de Manuel Gutiérrez; al Este, propiedad de Alejandro Quesada; y al Oeste, calle de por medio, con propiedad de Silvestre Aguilar y Adriano Camacho.—Valorada en cinco mil pesos; é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo quinto, folio ciento sesenta y uno, finca número cinco mil setecientos diez y seis "Oriental," inscripción número uno.—Pertenece á la mortual de Doña Teodora Echandi de Acuña, y se vende á solicitud de parte por no admitir cómoda division, para pagar deudas, gastos de última enfermedad y de entierro.—Quien quiera hacer postura, ocurra el día señalado, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José. Marzo 15 de 1878.

A. A. CASTRO.

Próspero Castro.—Ramon M. Gonzalez. 2....

REGIMEN MUNICIPAL.

INFORME

CON QUE EL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, DA CUENTA A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES VERIFICADOS Á FINES DEL AÑO DE 1877.

Señor Gobernador de la Provincia.

Inspeccion general de Escuelas }
de San José, Enero 20 de 1878. }

Señor:

(Continuacion.)

Por lo que hace á las materias aplicadas en las Escuelas de la mayor parte de los Barrios y Villas, se habrá observado que están reducidas á Lectura, Escritura, nociones de Historia sagrada, Aritmética y Religion; en cuya enseñanza se han empleado métodos y procedimientos diversos, si bien inspirados por la buena fé de que, con pocas excepciones se encuentran revestidos los respectivos preceptores.

Esta falta de unidad en el plan, órden y método de enseñanza, se opone directamente á la relacion del proyecto que el Supremo Gobierno lleva en mira, al crear Escuelas primarias con abundancia, así en los pueblos de mas importancia; como en las mas insignificantes y apartadas aldeas.

La enseñanza de la Lectura, por ejemplo, consistió para algunos maestros, en hacer que el niño pueda juntar las sílabas para formar los vocablos y pronunciarlos con mas ó ménos claridad, sin cuidarse de que aquel se dé cuenta de la idea significada por la palabra; ni mucho ménos del pensamiento sujeto por el lenguaje á una forma material y artística.

En la enseñanza de la Aritmética, Doctrina é Historia sagrada, es de primera necesidad, para muchos preceptores, el que los alumnos contesten fielmente al catecismo que les sirve de texto, aunque no tengan la menor idea del asunto de que se trata; y así no es raro oír decir que el niño Fulanito sabe muy bien las veinte primeras fojas de las Matemáticas.

Los defectos y vicios adquiridos por una enseñanza tan rutinaria, se evitan, si logramos establecer el método explicativo, aplicado tanto á la Lectura, como á la Aritmética y demas materias que determina la ley como obligatorias en la instrucción primaria, haciendo que los niños se penetren todo lo posible, de las verdades que se les van ofre-

ciendo en su lento y sostenido trabajo.

La enseñanza incidental, consecuencia necesaria del método explicativo aplicado á la Lectura, proporciona agradables y útiles conocimientos, que ayudarán al alumno en su posterior aprendizaje.

Bajo un tal concepto de la enseñanza primaria; suponiendo que la memoria del alumno no sea el punto único á que deban dirigirse los esfuerzos del maestro, en su calidad de instructor, es que considero incompleto el programa adoptado en las Escuelas primarias.

El método de que me vengo ocupando, supone la práctica de aquellos ejercicios gramaticales, que á la vez de dar una idea general de los principios y reglas á que está sometido el lenguaje, auxilian al niño en la descomposicion de las oraciones cuyo sentido se propone por objeto de análisis á su inteligencia.

Si á esto se agregan ejercicios diarios de escritura al dictado, puede conseguirse que los alumnos de las clases superiores se preparen con facilidad para formar algunas ligeras composiciones sobre las mismas materias que forman el objeto de su aprendizaje.

Aparte de las nociones de Gramática castellana indispensable para este y aquel fin, hay otras de no ménos importancia que mas ó ménos directamente, contribuyen á educar las facultades del espíritu del niño.

La Gramática, por ejemplo, alternando con la Aritmética, es de un interes considerable, no solo por ser un poderoso auxiliar para el desarrollo de la inteligencia, sino tambien por los resultados de inmediata aplicacion que su estudio ofrece al hombre, cualquiera que sea la profesion ú oficio á que éste se dedique.

Ademas; las nociones generales acerca de los elementos de que se compone nuestro globo, y de las divisiones de estos elementos, con aplicacion al pais que habitamos, juntamente con una explicacion sencilla de los fenómenos naturales y sus causas, forman una série de conocimientos de utilidad y recreacion para los niños.

Creo pues, que seria muy conveniente y aun necesario, que se agregaran al programa de las Escuelas primarias, la asignatura de nociones de Gramática castellana, nociones de Geometría, y rudimentos de Geografía física y descriptiva, concretándose el maestro al tratar de esta última materia, á dar á los alumnos una idea general del globo terrestre y de sus principales divisiones, fijando á la vez las producciones así naturales como industriales de los diferentes paises, sin descuidar otros conocimientos de gran importancia, procurando interesar á sus discípulos, particularmente al referirse á Costa-Rica.

Es indudable que cualquiera que sea el órden de conocimientos en que se ejercita el niño en su educacion, debe llevarse en mira, no la cantidad de aquellas que se puedan transmitir, sino ese como enderezamiento del espíritu hácia la verdad que en el fondo de los diferentes ramos del saber, existe, como existe en la naturaleza entera el principio de vida, de fuerza y de movimiento.

Por esta razon creo que no estarán por demás en el programa de las Escuelas primarias, las asignaturas de que me vengo ocupando, siempre que los preceptores obren de buena fé, y no gasten lastimosamente su tiempo como algunas veces sucede, en preparar alumnos, como se dice, para el día del examen, convirtiendo actos tan solemnes en representaciones ridiculas, en que aparecen los actores (los discípulos), dando cuenta de los huevos que pone un ave-trúz en un año; y de cuanto vale una gallina en Siam y de otras sandeces por el estilo, haciendo una miserable burla

de los padres de familia y del público en general.

(Continuará.)

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—De la Plaza Nueva.—Calle del Comercio.

Cartago.—La de Cartago.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Dr. Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Dr. Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Caminos.—Con fecha 15 nos dice el Gobernador de Alajuela: El Sr. Jefe Político de la Villa de S. Ramon, informa: haber dado conclusion al camino llamado "Rancho de los chanchos," que pone en comunicacion directa, á dicha Villa con la de Esparza.

Obra importante por mas de un concepto, para toda la Provincia en general y en especial para aquella Villa, que ha dado con esto un paso mas en la via del progreso del cual se muestra tan entusiasta.

De sentir es solamente que la Villa de Esparza se haya negado á coadyuvar á obra de tal naturaleza, en la pequeña parte que le corresponde.—A pesar de esto el camino está concluido y es á la fecha transitado libremente-pues es este el lugar por el cual los vecinos de San Ramon estan conduciendo su café á Puntarenas.

Telegrama de Puntarenas.—Marzo 16.—Ayer á las 7 y 20 minutos de la noche cayó un recio aguacero, con su correspondiente cortejo de fuertes truenos y viento, que se prolongó por mas de una hora, causando no pocos perjuicios á los tamboneros de la plaza del mercado que no estaban preparados para tan inesperada visita; pero en cambio á refrescado la temperatura, y purificado la atmósfera en pró de la salubridad.—Ninguna otra novedad en la comarca.

Telegrama de Liberia.—Marzo 16.—La salud del General Presidente continúa mejorando notablemente.—Con objeto de complacer al pueblo que se muestra regocijado con su presencia, se preparan corridas de toros para hoy y mañana.—El pueblo le prepara una cena para demostrarle sus simpatías, adhesión y fidelidad.

Programa de la Retreta que se dará esta noche, por las bandas militares de la capital, frente al Palacio Presidencial.

Se ejecutarán las piezas siguientes:
1ª—Zoe. Valses por F. Riviere.
2ª—Fantasía del Juramento por Bender.
3ª—Los Diamantes de la Corona. Obertura.

San José, Marzo 17 de 1878

RAFAEL CHAVEZ.

REVISTA EXTERIOR.

Camino de hierro ruso.—El gran proyecto ruso de un camino de hierro central á través del Asia, según parece, está á punto de consumarse. El camino empieza en Moscow y está completamente terminado hasta Samara en el Volga, recorriendo el Lower Novogorod y una distancia de 600 millas. Siguiendo el Sudeste desde Novogorod y por medio de Saman llega á Orenburg, en el rio Ural que son otras 600 millas, continúa la curva de ese rio hasta Orsk que está á 150 millas al Este de Orenburg, 300 al Sur de Ekaterinburg y 600 del mar Caspio por las sinuosidades ó circunvoluciones del Ural. Esta es la terminacion del camino europeo y el principio del central asiático, acerca de cuya colosal empresa tanto se ha hablado. Desde Orsk la línea sigue una direccion Sudeste hasta Tashkent, Kohkan, cerca de 800 millas á través de pantanos y desiertos que requieren enormes puentes, tuneles, terraplenes y escavaciones, y probablemente de allí á Kashgar; en donde hay una interseccion con el proyectado camino, desde Or-

mus en el golfo de Périsa, y que cruzando el Afghanistan vá á Cashgar y se piensa hacer llegar á Pekin. La ruta está un poco mas al Norte que la que anteriormente se trazó en la Europa oriental y al Este de la trazada primeramente en el Asia Occidental y se dice con justicia que ésta es una de las obras mas grandiosas que el hombre haya podido emprender.

—Un corresponsal del Standard, citado por Las Novedades, dice que la eleccion de Papa que ha recaído en el Cardenal Pecci, es muy del agrado de Bismark, quien dijo ser la mejor que podría hacerse hoy.

—El Papa ha recibido la enhorabuena de varios soberanos y particulares de Europa. Dicen los periódicos que Leon XIII seguirá la misma política de su predecesor.

—Con motivo de la muerte del Papa, Mgr. Simoni abandona sus funciones de Secretario de Estado, siguiendo como Prefecto del Palacio; Mgr. Lasayne es el nuevo Secretario encargado de negocios.

Atrevido proyecto.—Holanda se prepara á acometer una obra verdaderamente gigantesca, pues trata nada ménos que de robar al mar 195,000 hectáreas, ó sea la mitad meridional del golfo de Zuyderzé para desecarlas y ponerlas en cultivo. La operacion durará 16 años, y para separar del mar la parte que se ha de dejar en seco, se empleará una série de máquinas de vapor con una fuerza colectiva de 9,440 caballos.

Los ferro-carriles del mundo.—A fines de 1875, la extension de la red de caminos de hierro alcanzaba en todo el mundo á 294,404 kilómetros.

Europa figuraba por 143,039. América, por 133,552. Asia, por 12,302. Australia, por 3,679. Africa, por 2,452.

Los Estados europeos ocupan en la estadística á que nos referimos, el órden siguiente: Alemania, Inglaterra, Francia, Rusia, Austria, Italia, España, Suecia, Bélgica, Suiza, Turquía, Noruega y Grecia.

La extension de los ferro-carriles norteamericanos era en aquella fecha superior á la de todas las líneas exploradas en las cinco primeras naciones europeas.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 15. Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
21,00	27,75	23,00	23,92

Viento:
E. NE. SE.
Estado de la Atmósfera:
Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,1293

LA IMPRENTA.

V.

Pasamos á considerar la imprenta como el órgano principal de la opinion pública; y en este concepto es ella la que presta mayores servicios á la institucion del Gobierno, y al desarrollo de las ideas fundamentales que viven y deben prosperar dentro de la amplia esfera del Estado.

Su primer resultado es la difusion en el pueblo de una instrucion universal, que comprende la política, la religion, la ciencia y el arte, en una palabra, todos los conocimientos útiles que divulgan el diario, el periódico, la revista, el folleto y el libro. Tal es el magisterio de la prensa; magisterio espontáneo y diligente, que busca, por los medios indicados, educandos y lectores de toda categoría, en la casa, en la calle, en el paseo, en la oficina, por donde quiera que halle ojos que lean y cerebros que piensen. Y es esta circulacion tan continua y activa que no bastan á contenerla ni las mon-

tañas, ni el desierto, ni los mares, ni la diversidad de idiomas, ni los pocos tribunales de censura que aun subsisten, ni, en fin, las aduanas donde se secuestran las producciones tipográficas, siendo, á este respecto, de tal trascendencia la obra que realiza la prensa libre, que un ilustre repúblico hace notar que ella ha sido para el saber humano lo que la abolición de la primogenitura para la propiedad: la una difunde la ciencia, la otra la propiedad.

Hay mas; cuando en un país llega la opinion pública á formularse bajo condiciones pacíficas, y la prensa libre dá á esta opinion manifestada, la autoridad de la razon y la fuerza de la voluntad popular, entónces los gobiernos tienen en ella un ilustre consejero, un seguro guiador en todas las cuestiones graves y en las crisis que amenazan herir, ó comprometen los intereses sociales; y evita, á la vez, el ocurrir á otros medios deficientes en sí mismos y de ordinario inconducentes á la verdadera solucion que se busca: tales son esas reuniones de padres de familia ó de ciudadanos, espediente favorito en tiempo de la colonia, que aun ponen en práctica algunos gobernantes cuando sienten la necesidad, en las emergencias peligrosas, de buscar apoyo, ó de debilitar la responsabilidad personal distribuyéndola entre muchos.

Lo que ha sucedido y sucederá siempre respecto de esta clase de reuniones, es que ellas no pueden obrar con toda la independencia necesaria, y en consecuencia vienen á ser cómplices de los propósitos del Magistrado que las convoca cuando son ellos violadores del derecho ó funcionan como la rueda inútil de una máquina, sometiendo de buen grado á aquellos mismos propósitos, cuando consultan la justicia y las verdaderas conveniencias sociales.

Otro efecto, no menos importante, que produce la prensa libre en las naciones regidas por Gobiernos constitucionales, especialmente en las democracias representativas, es el de ampliar y vigorizar el principio de la representación. En efecto, donde la Soberanía popular es el origen del ejercicio del poder, donde los magistrados gobiernan en nombre y por autorizacion del pueblo; allí la prensa es el vocero de este mismo pueblo y en este concepto entregadas sus opiniones al debate de los partidos políticos, por apasionados que ellos se muestren, la discusión depurará las ideas, rectificará los errores, revelará los propósitos, y del mismo ardor del debate surgirá la opinion mas razonablemente demostrada, que mas haya penetrado en la conciencia pública y ganado mayores simpatías.

Los EE. de la Union americana, la Inglaterra, la Suiza y aun la Italia, ejemplifican lo que vamos exponiendo; pero la Francia presenta mas de relieve en dos épocas distintas, el contraste que forma la prensa subordinada al

poder y la prensa independiente funcionando como el Ministro mas competente de la opinion pública. Estas dos épocas son, el Imperio y el advenimiento de la República.

En el Imperio, Napoleon III persiguió y subyugó la prensa independiente; esta tuvo al fin que guardar silencio, y el silencio enerva y postra á los pueblos libres y mata las instituciones que, olvidando el derecho y la libertad, se levantan sobre el cementerio del pensamiento y de la conciencia de los pueblos: los hombres del Imperio envanecidos con su aparente poder y las concupiscencias de la Corte, ciegos atrajeron una gran crisis sobre la Francia: la guerra franco-prusiana; pero la opinion pública no podia conocerse, porque el pueblo estaba mudo delante del Imperio, y aunque esa guerra fué impopular é insensata, calificada de locura por el ilustre patricio Mr. Thiers, ella fué no obstante un hecho, y un hecho que aunque doloroso, fué la ruina del Imperio, el castigo de los imperialistas y una enseñanza severa como el destino, para los franceses. La otra época es la que marca la República que surgió despues del desastre de Sedan, en la cual y bajo la administracion del Mariscal de Mac Mahon, se realizó un importantísimo ejemplo de lo que es la opinion pública pacífica y concienzudamente manifestada por la prensa y dirigida al bien. El Mariscal Presidente luchó contra esta opinion; y apesar de los medios de resistencia empleados por este Magistrado y sus partidarios, la opinion creció con la resistencia hasta llegar á dos resultados de poderosa persuacion: el sufragio y el clamor general de la prensa republicana que se levantó no como un monstruo devorador, sino como una reina que ostentaba en una mano la bandera de la República y con la otra sujetaba por el cuello la hidra de la discordia, que representaba en sus muchas cabezas á los candidatos intransigentes de la autocracia.

El curso de nuestras ideas nos trae ya á que fijemos la verdadera significacion, el valor de esta frase: la opinion pública.

Sin esfuerzo mental, y con solo aplicar la reflexion á los conceptos expresados en esta disertacion, se comprenderá que la opinion pública no la constituyen las ideas y creencias parciales de los partidos políticos ni de grupos sociales, ni ménos la censura ni el aplauso de individualidades apasionadas por motivos distintos é intereses encontrados; sino que ella es como la síntesis de la discusion, el criterio definitivo que formula las conclusiones emanadas del análisis comparativo de todas las opiniones, que viene á ser como la resultante de fuerzas distintas solicitadas en contrarias direcciones.

En la formacion de la opinion pública, hay, pues, un peligro, tal es el abuso de la prensa libre, pero este abuso aunque general no es bastante para hacer negatoria

la verdadera opinion, y lleva el correctivo en la prensa misma, no solo por la emulacion que impulse á los adversarios á defender cada cual mas digna y razonablemente sus opiniones, sino por el interes en los de un mismo partido ó escuela, de evitar todo cuanto pueda hacer desmerecer la causa comun y menguar las probabilidades de éxito.

Por fortuna todos los violadores de los preceptos morales que rijen el ejercicio de la imprenta, se dejan conocer bien pronto por la revelacion de sus móviles y fines. Mr. Greenke, entre otros distinguidos publicistas, hace la filiacion de ellos, trazando los caracteres de su fisonomía moral en un párrafo de su preciosa obra, *Naturaleza y tendencia de las instituciones libres*, el cual reproducimos literalmente:

"En ningun país exceden los diarios á los de los Estados Unidos en vulgaridad y ultrajes; pero una gran parte de lo que llamamos descontento público, es realmente descontento privado disfrazado. No divulgamos nuestros disgustos privados, porque apenas se hallaría quien tomase interes en ellos. Quedan depositados entre los secretos del corazon humano; pero el peso es demasiado grande, y cada cual trata de hallar algun rodeo que le sirva de medio para desahogarse. Por tanto, tan pronto como las cuestiones excitantes de la controversia política empiezan á agitar al público, se vé que los elementos ardientes del carácter estallan. Todos los descontentos privados que tienen origen en la envidia, en la animosidad personal, en chismes de vecinos, en hallarse en una falsa posicion para con el resto de la sociedad en fortuna, reputacion é inteligencia, se descubren inmediatamente, y dan un carácter de amargura y vulgaridad á las disputas públicas, que es impropio de ellas. Los hombres se cubren con la capa de la política, y pelean unos contra otros con máscaras".

Estas son las palabras del ilustre publicista citado; y nosotros con el propósito de hacer resaltar la imparcialidad de su juicio, agregamos que ellos no son exclusivamente aplicados á una clase de escritores, sino á todos aquellos que ya atacando ó defendiendo al Gobierno, á las costumbres de los pueblos, ya discutiendo cuestiones de interes social en ciencia, religion, artes y otros ramos del saber y de la industria, movidos por estímulos aviesos, se convierten en los profanadores de la excelsa institucion de la imprenta.

JUAN N. VENEBO.

(Continuará).

Gelatina explosiva.—Segun afirma el periódico *Wer-Zeitung*, Mr. Nohel ha descubierto una sustancia explosiva de mayor fuerza que la dinamita.

Dicha sustancia, la cual recibe el nombre de *gelatina explosiva*, se compone de 94 ó 95 partes de nitroglicerina y de cinco á seis de colodion, mezcladas de tal modo que verdaderamente parece una pasta gelatinosa.

Se le puede cortar con cuchillo ó tijeras, asegurándose no deja escapar ni un átomo de nitroglicerina; es impermeable y no pierde sus condiciones explosivas. Para aplicarla fuego se usa igual procedimiento que con la dinamita, resultando su efecto una mirad mayor al de esta última.

Nuevo aparato.—El catedrático del instituto de Málaga Señor Perez Olmedo, presentará en la Exposicion universal un aparato curiosísimo de que es inventor.—Lleva el nombre de *Psicoscopo* (vista del espíritu, si no nos equívocamos;) tiene por

objeto el estudio de la psicología experimental por medio de representaciones sensibles, que explican la produccion de los hechos de sentir, conocer y querer.

(De la *Gaceta Internacional*.)

Los globos torpedos.—Se ha inventado otra nueva máquina de destruccion llamada "Globo torpedo."

Los ensayos de este nuevo regalo que proporciona á la humanidad el arte de la guerra, se han verificado en Bridgeport, en los Estados Unidos, dando un resultado satisfactorio.

El aparato consiste en un globo aerostático que lleva consigo varios torpedos, los cuales se destacan del aparato por medio de un mecanismo automático y caen sobre los ejércitos y ciudades enemigas, causando grandes destrozos.

La sola dificultad que hasta ahora se presenta es el medio de dirigirlos con seguridad al punto deseado.

COMUNICADO.

Cartago, Marzo 14 de 1878.

El dia 11 del corriente tuvieron lugar en esta ciudad, las solemnes honras fúnebres, dispuestas por Su Sría. Ilma. en sufragio del alma de Nuestro Santísimo Padre, el nunca bastantemente llorado Pío IX. Cartago puede con justicia enorgullecerse de haber dado en esta ocasion una prueba digna de su religioso sentimiento. La solemnidad fúnebre, celebrada en el templo de San Francisco, fué tan completa como era de desearse. La concurrencia numerosa del pueblo con asistencia de las autoridades y clero de la Provincia; los acentos ora tiernos, ora graves y patéticos de la música, especialmente en el oficio de la misa, compuesta expresamente y ejecutada con mano maestra en el órgano, por el distinguido profesor y maestro de capilla de la Parroquia, Don José Campabadal; la magnífica oracion fúnebre pronunciada por el R. P. Camilo De Koninek, de la Compañía de Jesus, y finalmente el soberbio catafalco, colocado en medio de la nave mayor; obra de verdadero gusto artístico, diseñada y ejecutada por el hábil profesor de dibujo del Colegio de San Luis, R. P. Santiago Paramo, todo formaba un conjunto casi espléndido, que nos hacía sospechar la grandiosidad del objeto á que se destinaba tan importante ceremonia. Hé aquí algunos apuntes descriptivos que bastarán para dar una idea del ya citado monumento fúnebre. Sobre una plataforma de tres varas en cuadro y una de alto, cubierta de negro, adornado con cruz, guarniciones y lágrimas de plata, se levantaba un pedestal de forma cuadrangular igualmente cubierto de negro y realzado con molduras y adornos de oro, entre los que figuraban cuatro teas invertidas en las cuatro aristas del pedestal, y en la corniza cruces y botones de adormidera. En la cara delantera de este pedestal se veía el retrato de Pío IX; en las dos caras laterales se leían dos sonetos, y en la posterior la siguiente inscripcion latina:

PIO IX PONT. MAX.
DE ECCLESIA SANCTA
BENEMERENTISSIMO
IN OSCVLO. DNI. VII. IDVS. FEBRVAR.
VITA. FVNCTO.
CARTHAGINENS POPVLVS
REIP. COSTARICENSIS
CVM LACRIMIS
OFFERT.

Sobre el pedestal descansaba un obelisco negro con franjas de plata, enlutado en sus cuatro caras con gasas negras salpicadas de lágrimas de plata, coronado con una cruz tambien de plata en la cúspide, y adornado en su parte anterior con las insignias pontificias, tiara, llaves, cruz y báculo, y con el antiguo emblema cristiano.

A. P. U.



Finalmente, al rededor del catafalco, en los cuatro ángulos de la plataforma, sobre pedestales negros había cuatro grandes candelabros de muchas luces.

SECCION DE AVISOS.

Por disposicion del Señor Don Rafael Barroeta, Presidente de la Direccion, se convoca á los Señores accionistas de la Sociedad "Circo de San José de Costa-Rica" para la junta general que á las cinco de la tarde del lunes veinticinco del corriente se reunirá en casa del mismo Señor Presidente Barroeta, con el objeto de tratar algunos asuntos de interes.—San José, Marzo 16 de 1878.—i.—v.—1—D.

Administracion de licores de Puntarenas.—Se avisa al público en general y particularmente á los Señores Taquilleros de la Provincia de Guanacaste, que en esta oficina existe una cantidad de barriles vacíos, en buen estado, que se expendrán á un precio módico.—La Capacidad de cada uno es de 250 botellas, lo ménos.—Marzo 1º de 1878—El Administrador, ENRIQUE LIZANO.

José M. Acosta, abogado, trasladada su estudio Calle del Correo, casa de Don Jacinto Quiroz.—26:—v:—7—

Aviso mensual.—Un jóven pide trabajo de escritura.—Escritura Corriente. Calle del Comercio, N° 10.—26:—v:—7.

Juan Francisco Canet, Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Promete á las personas que se dignen confiarle la direccion de sus asuntos, la mayor consagracion y celeridad en su despacho.—Tiene su estudio en su casa, calle del Laberinto, 50 varas Sur de la Catedral.—San José, Marzo 11 de 1878.—15:—v:—6—D.

A precios baratos se encuentran en la tienda de José Duran.—Alfombras, Esteras para antepasas, Vino Oporto, id. Barsac y chateau y quem, id. Champagne superior calidad, Tinta comun para escribir, id. comunicativa para copiar, Plumas de acero, Papel Florete, id. para envolver, Cubiertas para cartas, Naipes franceses y españoles, Juegos de dominó, Azúcar refinado, Sal de marquilla y otros varios artículos.—San José, Marzo de 1878. 15. v. 2....

El doctor **E. Michaud,** médico y cirujano de la facultad de Paris, se ha trasladado á la casa de Doña Josefa de Boulanger, calle de la Catedral, N° 24 donde dará consultas de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—15:—v:—7—

Una buena adquisicion.—Competentemente autorizado, ofrezco en venta la hermosa y bien situada casa "Hotel de San José," ó en arrendamiento toda la parte alta que presta comodidad para una numerosa familia.—San José, Marzo 1878.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—9—

"El progreso."—Se venden dos acreditados establecimientos de vinateria: el uno situado en la calle de Torres (casa que fué de Don Leandro Vargas) y el otro en la calle de la Catedral casa de Don José A. Herrera.

Para precio y condiciones, entenderse con sus dueños los Españoles José Torre-cilla y C^o—San José, 15 de Marzo de 1878. 26. v. 3....

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formacion de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial. J. N. VENERO.

Aviso.—El local que ocupa la "Caballeriza Central" sita á cincuenta varas al Sur de la Catedral, en la calle del Laberinto, se alquila con mucha comodidad, la que suscribe dará razon.—DOLORES FREER DE G.—San José, Marzo 11 de 1878.—6:—v:—6—D.

En casa de los infrascritos, en Alajuela, se encuentran de venta, por mayor y al menudeo, espejos y alfombras de sala y salon, papel de entapizar, de escribir y de cigarro, pinturas de zinc, cristalería, loza, esmeralda, jabon, fideos, etc., etc.

Soto & C^o—3 v:—2

Para clasificar café, ofrezco vender un separador sistema Penny.—San José, Febrero 25.—JOSÉ DURAN.—26:—v:—18

ADVERTENCIA.

Debe entenderse que emanan de la Redaccion de este Diario, todos los artículos editoriales y los que ocupan la seccion interior, exterior y científica, siempre que no se exprese la indicacion de ser remitidos, reproducidos ó de colaboracion.

TESORERIA GRAL. DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

RENTAS GENERALES.

Entradas en el mes de Febrero de 1878.

RAMO DE PROPIOS.		
Saldo de Caja que entra.....	\$	257 32
PRODUCTO de propiedades inmuebles.....	645 95	
" " muebles.....	324 30	
" del impuesto sobre matanza.....	395 75	
" de patentes de comercio, billares, galleras y pulperías.....	1,120 50	
" del impuesto sobre diversiones públicas.....		
" del censo de Pavas.....		
" de contribuciones para obras de utilidad provincial.....	288 67	
" de capitales ó intereses.....	15 51	
" de pajas de agua.....	181 10	
" del potrero de Pavas.....	13 98	
" de multas relativas á este ramo.....		
" de alquileres de casa y útiles.....	148 00	
" ó reembolsos de capitales exigibles.....	1,000 00	
" id. por gastos no efectuados.....		
" de tramitacion municipal.....	5 00	
" de contribucion á fiestas.....	447 21	4,582 97
Suma.....	\$	
RAMO DE POLICIA.		
PRODUCTO del derecho sobre pesas y medidas.....	\$	
" de carcelaje.....	21 75	
" de multas y subasta de cosas.....	133 10	
" del derecho de puestos.....	127 65	
" de animales mostrencos.....		
" del impuesto por alumbrado y serenazgo.....	347 20	
" de trabajos hechos por la Policia.....	102 30	
" del subsidio del Gobierno para gastos de Policia.....	467 52	
" de multas personales.....	606 00	1,805 52
Suma.....	\$	
RAMO DE ENSEÑANZA.		
PRODUCTO de capitales y bienes destinados á este objeto.....	\$	
" de bienes vacantes y mostrencos.....		
" de multas impuestas por los Tribunales de Justicia.....	6 66	
" del impuesto sobre matanza de res.....	315 75	
" " taquillas.....	21 50	
" de matriculas de hierros para marcar animales.....		
" de multas en materia disciplinaria.....		
" del subsidio del Gobierno á escuelas.....	140 00	
" de Terceñas.....	2 00	485 91
Suma.....	\$	6,874 40 7,131 72

GASTOS GENERALES.

Salidas en el mes de Febrero de 1878.

RAMO DE PROPIOS.		
GASTOS de oficina de la Municipalidad, Jefes políticos y Alcaldes.....	\$	143 00
" y sueldos sobre administracion de Rentas.....	548 40	
" de conservacion de edificios municipales.....		
" id. caminos vecinales.....	300 00	
" id. de la cañeria.....	85 00	
" en jornales y materiales de obras municipales.....	967 67	
" en asistencia de locos.....	80 00	
" de conservacion de cementerios.....	37 90	
" id. del fluido vacuno y medidas higiénicas.....	74 00	
" en las fiestas cívicas de la Provincia.....		
" en macadadizacion.....	136 65	
" facultativos de utilidad provincial.....	873 20	3,245 82
Suma.....	\$	
RAMO DE POLICIA.		
GASTOS en sueldo de empleados de policia.....	\$	270 54
" de alumbrado y serenazgo.....	1,864 00	
" en cárceles y manutencion de presos.....	244 80	
" facultativos de policia.....	150	
" materiales y jornales de la policia.....	387 79	2,766 63
Suma.....	\$	
RAMO DE ENSEÑANZA.		
GASTOS en sueldo de maestros de las escuelas primarias.....	\$	77 00
" de alquiler de casas para escuelas.....	484 50	
" en útiles y muebles para id.....		
" en construccion de casas de escuela.....		
" facultativos de enseñanza.....	20 00	581 50
Saldo de Caja que sale.....		535 77
Suma.....	\$	6,595 95 7,131 72

San José, Marzo 5 de 1878.

EL ENCARGADO DE LA CONTABILIDAD,

JULIAN M. CONEJO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.